



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

MARTIN TORRES NOVOA, quien funge como Guardador de su hermana SORANGELA TORRES NOVOA, declarada en interdicción por este Despacho Judicial, presentó en un folio el informe de su gestión, durante el periodo comprendido entre el mes de septiembre del año 2019, hasta el mes de septiembre de 2020.

Sobre el particular, el Despacho requiere al Guardador, para que en próximos informes de administración de bienes de su pupila, presente una relación consolidada mes a mes tanto de ingresos como egresos, agrupando la información por conceptos de gastos. Además deberá presentar un informe del cuidado personal de su pupila e informar si se han presentado contingencias con su estado de salud.

Se ordena anexar este informe al expediente.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a67a61ff9ee662cce15938e68f79238466ed701bad697de428769e872cb6a70f

Documento generado en 23/10/2020 11:08:28 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**